

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38126/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con las Resoluciones Nros. 231/16, 287/16 y 68/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones Nros. 231/16, 287/16 y 68/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de título, antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra DISEÑO INDUSTRIAL I B de la citada Facultad, de acuerdo a la propuesta pedagógica aprobada en las Resoluciones antedichas, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, los miembros del Jurado y los veedores de acuerdo a los Arts. 2º y 3º de las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 779



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 223, 225, 226, 234, 240, 241, 242, 243, 245, 249, 250, 253, 254, 259, 267, 268, 269, 270, 331, 337, 338 y 377/17 por las que se produjeron designaciones y prórrogas de designaciones docentes interinas, licencia docente, declaraciones de interés Institucional y Académico, rectificaciones de Resoluciones de este H.Cuerpo, incorporación de miembros titular y suplente para jurados de concurso de cargos docentes, designación de miembros del Campus Team; Y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron dictadas ad-referendum de este H.Cuerpo,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar las Resoluciones Decanales N° 223, 225, 226, 234, 240, 241, 242, 243, 245, 249, 250, 253, 254, 259, 267, 268, 269, 270, 331, 337, 338 y 377/17 del Decanato de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCIÓN N° 068/2017.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

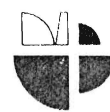
[Handwritten signature]

D.L. ROMINA TÁRTA
Subsecretaría Académica
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 45 4063 / 4333055
<http://www.fau.unc.edu.ar> e-mail: fau@fau.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 38126/2016, en el que se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del jurado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/86 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-B.-**

ARTÍCULO 2º.-Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADO TITULARES:

SARALE, Luis Alberto (Universidad Nacional de Cuyo)
BARIANI, Luis Julio (Universidad Nacional de Río Negro)
IVETTA, Mario (Universidad Nacional de Córdoba)

JURADO SUPLENTE:

ROSELLINI, Fernando (Universidad Nacional de Córdoba)
RUGGIERO, Roberto (Universidad Nacional de Cuyo)
BORRI, Carlos (Universidad Nacional de Río Negro)

ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/P 725
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax int: 133 | Ciudad Olve: 4334053 / 4332058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: ENRICO, Pablo Damián

SUPLENTE: HEREDIA, Fernando Omar

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: VIDELA, Mauricio Guido

SUPLENTE: RAMOS LARA, Gaspar

ARTÍCULO 2º.-Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el Artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. MARCELO ANDRÉS FERRER
Secretario
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
Director
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 231 /2016.-

ES COPIA FIEL
MARGARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseñ



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 34-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4.34063 / 4333058
<http://www.fad.unc.edu.ar> e-mail: faud@fad.unc.edu.ar



VISTO:

La Resolución de este H. Cuerpo N° 231/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 38126/2016 por la que se llama a concurso abierto y publico de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL I-B**; Y;

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica eleva un informe solicitando reemplazar a uno de los miembros del Jurado Suplente del mencionado concurso,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto, reemplazando por sorteo al miembro del Jurado, correspondiendo rectificar la Resolución H.C.D. N° 231/16,

Por ello;

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 2º, apartado JURADO SUPLENTE, de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 231/16, el que quedará redactado como sigue:

"...JURADO SUPLENTE:

ROSELLINI, Fernando (Universidad Nacional de Córdoba)

AZCONA DE CONTRERAS, Esther (Universidad Nacional de Cuyo)

BORRI, Carlos (Universidad Nacional de Río Negro)..."

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Arq. **MARGARITA OLMO DE ARROYO**
Decana
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 287 /2016.-

Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL

MARGARITA OLMO DE ARROYO
Jefe Área Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño